

There are no translations available.

Circular 904-2019

Transcribimos un resumen de noticias importantes en el área laboral, publicadas el día 17 de diciembre 2019.

Clandestina, ley de EU sobre agregados.-AMLO, (Claudia Guerrero). El Presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que la ley que el Gobierno de Estados Unidos mandó al Congreso de ese país, con la que se pretende designar a cinco agregados laborales en México, salió de forma clandestina y no se acordó en el T-MEC. "Ya en el caso de México se ratificó prácticamente por unanimidad, sólo un voto en contra, 107 votos a favor y esto fue un gran avance, es un paso hacia la cooperación entre los tres países y esto va a ayudar mucho, mucho, mucho a la economía de México. "Sin embargo, en un proceso, que depende más de una decisión de Estados Unidos, se envió una ley de Estados Unidos al Congreso para la supervisión de este Tratado que habla de que cada seis meses pueden venir inspectores, habrá cinco inspectores, lo cual no se aprobó en el Tratado, esto sale de manera clandestina", dijo en conferencia matutina. El Mandatario señaló que esta ley no representa una afectación al T-MEC y que se tratara con el Gobierno estadounidense mediante el diálogo. "No tiene que ver con una afectación al Tratado, que ya es un avance. Ya se está tratando este asunto con el mismo método que hemos empleado con Estados Unidos, que es el diálogo", agregó. En el proyecto de ley de implementación del Tratado, que será considerado por la Cámara de Representantes de ese país, la Administración del Presidente Donald Trump prevé la contratación de cinco agregados laborales para la Embajada estadounidense en México. (Reforma)

<https://www.reforma.com/clandestina-ley-de-eu-sobre-agregados-amlo/ar1836048?v=6>

Se debió preguntar a Seade sobre agregados.-Ebrard, (Claudia Guerrero). El Canciller

Marcelo Ebrard dijo que Estados Unidos debió haber preguntado a México sobre los agregados laborales que se plantea supervisen la implementación de la reforma laboral. Adelantó que Jesús Seade, el negociador mexicano del T-MEC, estará hoy en Estados Unidos para dialogar con autoridades de ese país sobre la iniciativa que plantea la designación de cinco funcionarios diplomáticos en la Embajada de ese país en México. "Hoy está Jesús Seade en Estados Unidos diciendo lo que les acabo de decir, primero el Tratado que está en cuestión fue modificado, no, se le hizo anexo que no conocemos y modifica, no, eso no es el caso. "Se trata de una disposición que se hubiese preguntado a México, creemos que sí", afirmó el Secretario de Relaciones Exteriores. Agregó que Jesús Seade dejará claro en Estados Unidos que la designación de los agregados requiere la autorización de México. "¿Qué les va a decir Jesús? Oigan los agregados requieren la autorización de México", señaló. "Voy a esperar a las reuniones de Jesús Seade, pero de acuerdo a las convenciones vigentes un país no puede tener agregados en otro si no tiene autorización, ese es el punto central". (Reforma)

<https://www.reforma.com/se-debio-preguntar-a-seade-sobre-agregados-ebrard/ar1836079?v=2>

Las inspecciones las harán panelistas y no agregados laborales, aclara Lighthizer.

(Roberto Morales). Las inspecciones al cumplimiento de las regulaciones en materia de trabajo del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) se realizarán por los panelistas, no por los agregados laborales, afirmó Robert Lighthizer, representante comercial de la Casa Blanca. La Administración incluyó en la legislación de implementación del T-MEC el establecimiento de hasta cinco agregados del Departamento de Trabajo para trabajar con sus contrapartes mexicanas, trabajadores y grupos de la sociedad civil en la implementación de la reforma laboral mexicana, incluso proporcionando asistencia técnica y desembolsando fondos para el desarrollo de capacidades y brindar asistencia al nuevo Comité Laboral Interinstitucional (entre agencias del gobierno de Estados Unidos). Este personal no será 'inspectores de trabajo' y cumplirá con todas las leyes mexicanas relevantes", dijo este lunes Lighthizer en una carta dirigida a Jesús Seade, subsecretario mexicano para América del Norte. "Como sabes, el mecanismo de respuesta rápida del T-MEC, el primero de su tipo, específico para una instalación, permite que un panel independiente compuesto por tres Partes, elegido por ambas Partes, solicite verificaciones in situ en cualquiera de nuestros tres países cuando haya buenas cuestiones sobre si a los trabajadores de una instalación en particular se les niegan derechos laborales clave. Pero esas verificaciones serán realizadas por panelistas independientes, no por los agregados laborales", argumentó Lighthizer. El jefe negociador estadounidense del T-MEC expuso que, como es típico en las embajadas de los Estados Unidos en las principales capitales extranjeras, la Embajada de los Estados Unidos en México actualmente alberga agregados de más de una docena de agencias federales, incluido el personal de los departamentos de Agricultura, Comercio, Defensa, Tesorería y Justicia. (Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Las-inspecciones-las-haran-panelistas-y-no-agregados-laborales-aclara-Lighthizer-20191216-0055.html>

Los bajos salarios en México, desleales para EU y Canadá: Luisa Alcalde. (Alejandro Granados). La implementación de la reforma laboral es un cambio de cultura para combatir de frente los contratos de protección patronal y, abre las puertas a los procesos de democracia sindical, indicó Luisa María Alcalde Luján, secretaria del Trabajo y Previsión Social (STPS). La funcionaria reconoció que hay resistencia en los sindicatos por democratizarse, “pero también me da la impresión de que hay un entendimiento de que ya el modelo estaba agotado; que ellos –los sindicatos y los líderes– se necesitan modernizar, (así como) una mayor participación por parte de los trabajadores”. En una entrevista con 24 HORAS, dijo ser optimista y que la reforma laboral estará implementada en 2022; “es decir, tres años después de haberse aprobado. Luego quedaría un último año para ir concluyendo con los procesos de legitimación, porque ahí sí la ley habla de cuatro años”. ¿En esta administración, los salarios serán equiparables con los de Estados Unidos y Canadá? -Lo que está claro es que vamos por una ruta de recuperación paulatina, responsable, y decidida. Me parece que eso dependerá de qué condiciones hay. Por ahora fue muy importante el acuerdo que se consiguió con el sector empresarial y con el de representantes obreros; para este año el incremento que se dio: 16% y 100% en la frontera. Ha dado muy buenos resultados y a parte no generó inflación, que era el gran fantasma. Estamos ahora en pláticas, los próximos días se tomara la determinación del próximo salario mínimo que aplicara en 2020 y hay buena actitud de los sectores. Lo ideal es que salga pro consenso y que lo respalde el sector empresarial, los trabajadores y el gobierno. (24 Horas)

<https://www.24-horas.mx/2019/12/17/la-reforma-laboral-clave-para-democracia-sindical-luisa-maria-alcalde/>

No queremos a agregados.- Concamin. (Verónica Gascón). El líder de los industriales, Francisco Cervantes, rechazó la presencia de agregados que pretende enviar Estados Unidos a México y reconoció que el sector privado desconocía el texto del protocolo que corresponde al tema laboral. "No nos gusta, no los queremos", subrayó Cervantes en relación a esta figura de agregados, cuyo objetivo sería verificar el cumplimiento de la Ley Federal del Trabajo en el marco del T-MEC. En reunión con medios, el presidente de la Confederación Nacional de Cámaras Industriales (Concamin), comentó que el sector empresarial participó en las consultas que realizó el Gobierno sobre las negociaciones, pero no conoció el texto. "Nosotros no conocimos los textos; en la consulta participamos, pero no en el texto", comentó Cervantes. El temor, comentó el líder empresarial, es que se paren líneas de producción por la intervención de estos agregados laborales. Además, dijo que algunos de los sectores más susceptibles de ser verificados son el automotriz y acero. Cervantes enfatizó que el sector empresarial está dispuesto a seguir acompañando al Gobierno en este proceso de negociación. (Reforma)

<https://www.reforma.com/no-queremos-a-agregados-concamin/ar1836242?v=3>

Aumentan 20% salario mínimo para 2020. (Verónica Gascón). El salario mínimo para el próximo año tendrá un incremento de 20 por ciento, de tal forma que pasará de 102.68 a 123.22 pesos diarios. Para el salario mínimo del 2020 se acordó aplicar un aumento de 14.67 pesos por concepto de Monto Independiente de Recuperación (MIR) además de un 5 por ciento adicional, lo cual da en total los 123.22 pesos diarios. Según el acuerdo alcanzado en la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami), en la Zona Libre de la Frontera Norte se aplicó un alza 5 por ciento, de tal forma que pasó de 176.72 a 185.56 pesos diarios. En ese caso, no se aplicó un incremento en el MIR y solo fue 5 por ciento de aumento por fijación. El anuncio oficial sobre el ajuste al salario mínimo se dará a las 18:00 horas en Palacio Nacional. (Reforma)

<https://www.reforma.com/aumentan-20-salario-minimo-para-2020/ar1836361?v=2>

Cumplir la ley laboral resolverá controversia sobre el T-MEC: Comce. La controversia sobre las modificaciones al Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) se resuelven demostrando al gobierno, legisladores y sindicatos estadounidenses “sí vamos a cumplir con nuestra ley laboral”, aseveró Fernando Ruiz Huarte, director general del Consejo Mexicano de Comercio Exterior (Comce). La controversia actual sobre el T-MEC, dijo, nace a partir de las dudas y desconfianza en Estados Unidos y Canadá de que México cumpla con la reforma laboral, ya que aunque los tres países han sido socios comerciales durante 25 años hay muchos empresarios estadounidenses y canadienses “que todavía piensan que en las fábricas mexicanas hay niños trabajando y que no se les paga. Y eso no es cierto”. Descartó que México pierda soberanía al aceptar que existan agregados laborales pues dijo que también hay agregados o consejeros comerciales en las embajadas para dar seguimiento y analizar legislaciones de los distintos países y detectar si contienen obstáculos al comercio. No obstante, admitió que el tema de los agregados o consejeros laborales “sí sorprendió a todos realmente porque en lo que leímos del addendum no vimos que se incluyeran, en la iniciativa de ley de implementación del gobierno de Estados Unidos sí aparece esa figura”. Ruiz Huarte puntualizó que hubo un problema de comunicación en torno a las modificaciones que se hicieron y aceptó el gobierno federal al T-MEC “y ahora habrá que ver como se resuelve”. “A nosotros como sector privado no nos gustó que en la última etapa ya no supimos qué fue lo que se acordó. Ahí faltó comunicación”, puntualizó el director del Comce. (Jornada)

<https://www.jornada.com.mx/ultimas/economia/2019/12/16/cumplir-la-ley-laboral-resolvera-contr>

oversia-sobre-el-t-mec-comce-8163.html

Profesores mexicanos no están preparados para el futuro del trabajo: OCDE El futuro del trabajo traspasa el ámbito laboral, va un paso atrás: en la formación del capital humano desde las aulas de educación básica. México está rezagado en la preparación del talento para la Industria 4.0 y una de las limitantes para lograrlo es la capacidad de los docentes, opinó Paulo Santiago, director de la División de Política e Implementación de la Dirección para la Educación y Competencias de la OCDE. “Hay limitaciones en México para desarrollar los objetivos de aprendizaje y uno es claramente la capacidad de los docentes. Hay desafíos muy importantes en México en ese aspecto, en los sistemas de formación del docente, su capacidad para adaptarse a los cambios y responder exactamente al currículum que el gobierno quiere implementar”, dijo Paulo Santiago en rueda de prensa para presentar el Congreso Internacional de Innovación Educativa del Tecnológico de Monterrey. De acuerdo con el representante de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), nuestro país ha hecho esfuerzos por implementar un modelo de enseñanza basado en competencias, pero transitar a ese aprendizaje ha sido “muy difícil” porque los docentes no están preparados para ellos. “Todo lo que ha sido hecho, conceptualmente ha sido bastante interesante, pero un poquito lejos de las realidades de las escuelas”, puntualizó. (Economista)

<https://factorcapitalhumano.com/carrera/profesores-mexicanos-no-estan-preparados-para-el-futuro-del-trabajo-ocde/2019/12/>

Lograr paridad de género en el trabajo llevará 257 años. Ginebra. La desigualdad de género en el ámbito laboral se ha incrementado este año y, a este ritmo, habrá que esperar 257 años para lograr la paridad, alertó este martes el Foro Económico Mundial (WEF). En su informe anual sobre la paridad en el mundo, el organismo con sede en Ginebra, registró mejoras en todos los ámbitos menos en el laboral. El estudio, elaborado sobre 153 países, contempla la paridad entre hombres y mujeres en las áreas de salud, educación, trabajo y política, si bien señala que harán falta 99,5 años para conseguir una paridad media global, frente a los 108 del año pasado. Los países nórdicos siguen dando ejemplo en materia de igualdad. Islandia sigue siendo el país más igualitario del mundo, seguido por Noruega, Finlandia y Suecia. Entre las otras economías del top 10 figuran Nicaragua, Nueva Zelanda, Irlanda, España, Ruanda y Alemania. Según el informe, la mejora de este año puede atribuirse en gran medida al incremento significativo del número de mujeres en política. Las esferas de la escolaridad y de la salud están muy cerca de la paridad (96,1% y 95,7% respectivamente), pero "el otro campo de batalla", además de la política, es la igualdad económica, señala el WEF. Se trata del único indicador que se ha deteriorado este año. Aunque la diferencia en el mundo del trabajo es menor que hace quince años, la brecha se ha incrementado en 2019 hasta 257 años, frente a los 202 del año pasado, con una diferencia salarial global del 40%. El informe atribuye esta disparidad económica a "la baja proporción de mujeres que ocupan

puestos directivos, a la congelación de sus salarios, y a su baja participación en la población activa y los ingresos".. (Jornada)

<https://www.jornada.com.mx/ultimas/sociedad/2019/12/16/lograr-paridad-de-genero-en-el-trabajo-llevara-257-anos-9453.html>

Actos de sindicatos que no hayan ajustado estatutos serán ilegales: STPS. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) advirtió a los sindicatos de los estados de la República que de no modificar sus estatutos antes del próximo mes de abril, todos los actos que realicen estarán fuera de la ley. Y exhortó a las autoridades laborales estatales a inducir a las organizaciones sindicales de cada entidad a hacer los cambios correspondientes establecidos en la reforma laboral. Durante el encuentro con titulares de las secretarías del Trabajo u homólogos, los Tribunales Superiores de Justicia y de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje de las primeras 10 entidades federativas donde comenzará la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, Luisa María Alcalde Luján, titular de la STPS, destacó que, a nivel federal, ya son mil 638 sindicatos que han modificado sus estatutos, lo que representa el 81 por ciento de un total de 2 mil 22 sindicatos activos. Sin embargo, dijo, a nivel local, es indispensable que las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje orienten y prevengan a las organizaciones sindicales para que adecuen sus normas antes del plazo legal establecido y, asimismo, informen al Consejo de Coordinación sobre los avances en este sentido. En el encuentro, celebrado en la sede alterna de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), siendo la primera vez que el Poder Judicial Federal y el Poder Ejecutivo lideran coordinadamente un esfuerzo de implementación como éste, participaron autoridades de los estados de México, Baja California Sur, Chiapas, Durango, Guanajuato, Hidalgo, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas (Jornada)

<https://www.jornada.com.mx/ultimas/sociedad/2019/12/16/actos-de-sindicatos-que-no-hayan-ajustado-estatutos-seran-ilegales-stps-3442.html>

Activo empresarial. (José Yuste). 240 mdd para cumplimiento laboral a México. Hoy en la mañana, con el presidente López Obrador, estará Jesús Seade. El negociador mexicano del T-MEC explicará, y aclarará, que no habrá "inspectores estadounidenses", sino cinco agregados laborales de Estados Unidos, quienes buscarán asegurar que México cumpla con los compromisos laborales acordados en el Tratado. EU tiene especial interés en el cumplimiento de México de los acuerdos laborales. En el Presupuesto propuesto al Congreso estadounidense para aplicar el T-MEC, el Implementing Bill, se proponen 260 millones de dólares para la vigilancia laboral en México. ****PRESUPUESTO PARA DPTO DEL TRABAJO Y REPRESENTACIÓN COMERCIAL Estados Unidos plantea recursos para el Departamento del

Trabajo y la Representación Comercial de la Casa Blanca, para monitorear las obligaciones laborales a las que México se comprometió. El Departamento del Trabajo y la Representación Comercial contarán, en conjunto, con 240 millones de dólares para vigilar el cumplimiento de los compromisos laborales en nuestro país. Para la Oficina de Asuntos Laborales Internacionales del Departamento del Trabajo habría 210 millones de dólares. 180 millones de dólares se utilizarán para apoyar la Reforma Laboral de México. 30 millones de dólares serán utilizados para “controlar” el cumplimiento de las obligaciones laborales. En otras palabras, el enforcement de la reforma laboral en México va en serio. Existirán otros 30 millones de dólares para la Representación Comercial de la Casa Blanca (la USTR por sus siglas en inglés), que se destinarán para supervisar la ejecución de las obligaciones laborales. El tema laboral ha tenido una fuerte controversia en el T-MEC. (Excelsior)

<https://www.dineroenimagen.com/jose-yuste/240-mdd-para-cumplimiento-laboral-mexico/117493>

(José Fonseca). Por no entender, enredos del T-MEC. En Estados Unidos, sólo senadores y diputados tienen la facultad de presentar iniciativas de ley, el presidente no puede hacerlo. Además, el proceso legislativo no sólo es distinto, es más prolijo y detallista. Es posible que esa diferencia entre procesos legislativos haya llevado a la enorme confusión que envolvió al gobierno federal, a la oposición, a medios de comunicación y un influyente sector de la opinión pública. Nada que no hubiera impedido una buena asesoría en los altos niveles del gobierno de México; pero está prohibido tener asesores. Entonces, a todos repitámosles el viejo dicho de Cantabria: tú te lo quieres, fraile mostén, tú te lo quieres, tú te lo tengas.*****Notas en remolino. A veces, muchos olvidamos que la norteamericana AFL-CIO, pese a ser central sindical, piensa como Trump, que ningún empleo salga de Estados Unidos, lo cual explica muchas cosas.. (Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Por-no-entender-enredos-del-T-MEC-20191216-0119.html>

Desde el piso de remates. (Maricarmen Cortés). Sí aceptaremos a los “agregados” laborales. En verdad de no creerse, la gran confusión que generó Jesús Seade, subsecretario de América del Norte, con el tema de los agregados laborales de Estados Unidos. Desde el martes de la semana pasada –antes de la firma en Palacio Nacional del protocolo de cambios al T-MEC por parte de Seade–, Robert Lighthizer, representante comercial de Estados Unidos; Chrystia Freeland, viceprimer Ministra de Canadá; los demócratas encabezados por Nancy Pelosi, líder de la Cámara de Representantes y Richard Neal, presidente del Comité de Medios y Arbitrios, anunciaron en conferencia de prensa, que México había aceptado agregados

laborales que supervisarán el aterrizaje de la reforma Laboral. Lo mismo dijo Richard Trumka, dirigente de la muy poderosa AFL-CIO, quien festejó que por vez primera habrá estándares laborales obligatorios para México, incluido un proceso que permitirá inspecciones en plantas y empresas que no cumplan con sus obligaciones. Sin embargo, una y otra vez, Seade desmintió que México hubiera cedido en las negociaciones, que no habría inspectores en las plantas, ni letra chiquita en el T-MEC. El sábado, después de que se dio cuenta de que la legislación que envió Trump al Congreso incluía el nombramiento de cinco agregados laborales, el mismo Seade utilizó el término “madrugete”, envió una airada carta de protesta a Lighthizer y viajó a Washington a reunirse con él. (Excélsior)

<https://www.dineroenimagen.com/maricarmen-cortes/si-acceptaremos-los-agregados-laborales/17495>

Un montón de plata. (Carlos Mota). Economía informal e inspectores. Qué penoso que en el discurso oficial la transición hacia la economía formal sea casi inexistente. Y qué penoso que, en medio de datos que confirman que somos un país masivamente informal, nos enlodemos en discusiones sobre la soberanía para rechazar mecanismos que nos propulsarían a salir de esa condición. Ayer el Inegi dio a conocer que 56 por ciento de la población ocupada lo hace en la informalidad. Ese dato se adereza con otro peor: esas personas informales, que no pagan impuestos y que son mayoría, solo aportan 22.5 por ciento del PIB; es decir, son muchos y aportan poco. Por el contrario, quienes pagamos impuestos somos minoría y aportamos más de tres cuartas partes a la economía. No es gratuito que, ante un país tan informal, Estados Unidos quiera establecer mecanismos de verificación sobre nuestra agenda laboral con el T-MEC. De esa desconfianza sobre nuestros propios procesos internos surge su necesidad de verificar presupuestos y avances. No los culpemos. (Heraldo de México)

<https://heraldodemexico.com.mx/opinion/economia-informal-e-inspectores/>

Serpientes y escaleras. (Salvador García). ¿Seade le mintió al Senado? Si el subsecretario Jesús Seade y el gobierno del presidente López Obrador creen que una simple carta del señor Robert Lighthizer vale más que una futura Ley del USMCA aprobada por las dos Cámaras del Congreso de Estados Unidos, entonces es claro por qué la administración de Donald Trump hizo lo que quiso a la hora de redactar su ley para instrumentar el acuerdo comercial con México y Canadá. La “disculpa” del representante comercial de Estados Unidos y su promesa de que los cinco nuevos agregados laborales que mandarían de Washington a vigilar y monitorear el cumplimiento de la reforma laboral no tendrán “facultades de inspección” en territorio mexicano, no quita el hecho de que la Casa Blanca haya actuado de manera unilateral al decidir añadir por encima de los mecanismos de seguimiento solución de conflictos en

12/17/2019 ¿Seade le mintió al Senado?

<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/salvador-garcia-soto/seade-le-mintio-al-senado> 2/9
decidir añadir, por encima de los mecanismos de seguimiento y solución de conflictos en materia laboral (paneles de expertos) un mecanismo más de vigilancia y monitoreo al gobierno de México y del cumplimiento de las leyes en nuestro país. Porque aunque esos agregados no actúen aquí, sí se van a encargar de mandar información y reportar información de las empresas y del gobierno mexicano a dos instancias que sí están mencionadas en la redacción del T-MEC y que tienen facultades para iniciar demandas y quejas en contra de empresas mexicanas: por un lado el Comité de Interagencias en Materia Laboral y por el otro lado el Consejo Independiente de Expertos Laborales, en el que tienen participación miembros del Senado y de la Cámara de Representantes del Congreso de EU. (Universal)

<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/salvador-garcia-soto/seade-le-mintio-al-senado>

Pesos y contrapesos. (Arturo Damm). Salarios y competitividad, Los salarios son una de las remuneraciones propias del trabajo. La competitividad de un país es su capacidad para atraer, retener y multiplicar inversiones directas, que producen bienes y servicios, crean empleos y generan ingresos. Uno de los factores que determinan la competitividad de un país son los salarios, pudiendo establecerse esta relación: todos lo demás constante, y dada la productividad requerida para cada tipo de trabajo, a menor salario mayor competitividad; a mayor competitividad más inversiones directas; a más inversiones directas más producción, más empleo y más ingreso, y viceversa: a mayor salario menor competitividad; a menor competitividad menos inversiones directas; a menos inversiones directas menos producción, menos empleo y menos ingreso. Cuando dos gobiernos negocian un tratado de libre comercio el del país en el cual se pagan mayores salarios, que siempre es el que tiene mayor grado de desarrollo económico, intenta incluir cláusulas que decreten aumentos salariales en el otro país, con el fin de eliminar ese factor de competitividad, lo cual lo hace menos atractivo para las inversiones directas, limitando su capacidad para producir bienes y servicios, crear empleos y generar ingresos, reduciendo las posibilidades para que la gente logre mayor bienestar y viva mejor. Ese tipo de manipulación salarial debe evitarse para permitir que los salarios aumenten de manera natural, en función de las leyes del mercado. Si los salarios en el país A son más bajos que en el país B, y si los empresarios, consecuencia del tratado de libre comercio, pueden invertir indistintamente en A o en B, lo harán en A aprovechando la competitividad salarial que tiene, lo cual, de mantenerse la atracción de inversión directa a lo largo del tiempo, hará que los salarios en A aumenten, pero sin generar desempleo, ya que dicho aumento se deberá a que la cantidad demandada de trabajo de parte de las empresas será mayor que la cantidad ofrecida de trabajo de parte de la gente, única manera de que los salarios aumenten de manera correcta. (Razón)

<https://www.razon.com.mx/opinion/salarios-y-competitividad/>

Ricos y poderosos. (Marco Mares). 2019, afores: “todos ganan”. Este año, para el sistema de ahorro para el retiro, administrado por las afores, quedará marcado por la frase de la perinola que dice: “todos ganan”. Todo indica que este año 2019 será singularmente positivo para los trabajadores que ahorran en las afores. Y para las afores, el año 2019 también será un año extraordinario por los ingresos que obtuvieron vía las comisiones que cobran a los trabajadores y las utilidades que registraron. El 2019 será también un gran año para la Secretaría de Hacienda, que encabeza Arturo Herrera; el jefe de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social, Carlos Noriega, y el presidente de la Consar, Abraham Vela, porque el conjunto de acciones que han realizado —que tuvo que transitar por el poder legislativo—, marcará un hito en la historia del sistema privado de pensiones. El monto que se acumula en las afores casi alcanza los ¡4 billones de pesos! Será un antes y un después de las afores en México, en virtud de las ventajas logradas por las autoridades financieras gubernamentales, en favor de los trabajadores. Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/opinion/2019-afores-todos-ganan-20191216-0146.html>

Ricardo Monreal. Agregados, sí; inspectores, no. La carta enviada por el representante y negociador comercial de Estados Unidos, Robert Lighthizer, al subsecretario mexicano de Relaciones Exteriores, Jesús Seade, sobre la figura “agregado laboral” que contempla el paquete legislativo de implementación enviado por el presidente Donald Trump al Congreso de su país es relevante para clarificar la naturaleza y los alcances de esta nueva figura incorporada en el T-MEC. . En síntesis: los agregados laborales serán personal diplomático adscrito a la embajada norteamericana; tendrán funciones de información y asesoría, no de sheriffs o policías; estarán sujetos a la legislación mexicana que rige la actuación de todo el personal diplomático; y las verificaciones serán realizadas por panelistas independientes. Más claro, imposible. (Milenio)

<https://www.milenio.com/opinion/ricardo-monreal-avila/antilogia/agregados-si-inspectores-no>

La subcontratación enlaza el talento humano y las innovaciones tecnológicas; deben detenerse iniciativas prohibicionistas. (Elena Achar). La subcontratación está en todos los sectores económicos y atraviesa las industrias de manera transversal. Abarca tanto puestos sumamente especializados como tareas que, sin serlo, no forman parte central de las actividades de las empresas. Por esta razón, es un esquema de trabajo al que recurren los países que están a la vanguardia tecnológica y laboral. En México, de este modelo dependen, en buena medida, todas las regiones del país, desde la maquila electrónica en Tijuana hasta

las actividades hoteleras de la península de Yucatán, pasando por la industria aeroespacial del Bajío. Favorece principalmente a los sectores económicos que, como la industria y los servicios, dependen del talento humano altamente capacitado y que, en consecuencia, recurren a empresas de tercerización para que administren profesionalmente su personal, en un universo laboral que pasa por una transformación profunda, determinada, entre otros factores, por las innovaciones tecnológicas. El futuro laboral estará marcado por el desarrollo de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial, la red 5G, la computación en la nube, el análisis de datos (big data) y los conocimientos de lenguajes y plataformas de última generación. Estos avances demandan que los trabajadores posean nuevas competencias para desarrollar sus actividades. (Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/opinion/La-subcontratacion-enlaza-el-talento-humano-y-las-innovaciones-tecnologicas-deben-detenerse-iniciativas-prohibicionistas-20191216-0140.html>